MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tel/fax: 073275250 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CD N° 04/14, "SERVICIO REPARACIÓN DE CAMIONETA MUNICIPAL MARCA NISSAN FRONTIER" - CON ID N° 267.715

San Cosme y Damián, 02 de septiembre de 2014

Señor
DENIS GALEANO
Intendente Municipal
Presente

En representaciones del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Obligado. Se reúnen el Sr. Julio Esteban Cardozo y la Sra. Gladys Elizabeth Garay, para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento ***CD N° 04/14, "SERVICIO REPARACIÓN DE CAMIONETA MUNICIPAL MARCA NISSAN FRONTIER" - CON ID N° 267.715,*** En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que se señala puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 29 de setiembre de 2014 a las 08:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado para dicho concurso la empresa:

a. **6AG. S.A.**: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de Gs. 49.907.621 (Guaranies cuarenta y nueve millones novecientos siete mil doscientos veintiuno)**

Se informa que se procedió abrir los sobres por esta mesa examinadora, por tratarse por la segunda apertura según Resolucion de la DNCP N° 805/09.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizó pedidos de aclaraciones al oferente.-

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios por los oferentes. Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el Formulario 1 "Formulario de la Oferta" - ANEXO D del PBC estan correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

El comité de Evaluación procedio a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de las ofertas, constatando cuanto sigue

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tel/fax: 073275250 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay

Documentos	Empresa 6AG. S.A.
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) Formulario de Oferta *	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40…	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores …	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
Otros documentos.	
• Presentar copias de balances de los últimos tres años(2011-2012-2013)	Cumple
• Copias de Contratos o facturas del servicio similares a los ofertados de los últimos dos años(2012-2013), por un monto igual o mayor a lo ofertados	Cumple
• Copias de Contratos o facturas del servicio similares a los ofertados de los últimos dos años(2012-2013)	Cumple

Obs. En el cuadro ya se citan los documentados presentados o no presentados por el oferente

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Nº	NOMBRE	OFERTA PRESENTADA GS. IVA INCLUIDO
1	**6AG. S.A.**	**49.907.621**

No se acepta la oferta por superar la disponibilidad presupuestaria de la Institución, por más que haya presentado las documentaciones.

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tel/fax: 073275250 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay

Este comité, recomienda de declarar desierta el ***PROCEDIMIENTO DE LA CD N° 04/14, "SERVICIO REPARACIÓN DE CAMIONETA MUNICIPAL MARCA NISSAN FRONTIER" - CON ID N° 267.715***, según lo establecido en el art 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, inciso c*) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley*

Es nuestro dictamen salvo mejor parecer del Ejecutivo.

Gladys Elizabeth Garay
Comité de Evaluación

Julio Esteban Cardozo
Comité de Evaluación